



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (la “**OHL**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En relación con la comunicación de información privilegiada de 21 de diciembre (número 679) (la “**Comunicación de Enero**”) mediante la cual la Sociedad informó de la formalización del Contrato de Lock-Up por los Accionistas Principales y el Grupo Ad Hoc y el comienzo del proceso de adhesiones en virtud del cual los Bonistas podían adherirse al Contrato de Lock-Up, tras una positiva respuesta por parte de Bonistas (habiéndose adherido aproximadamente el 87%), y con la intención de dar la oportunidad a aquellos Bonistas que siguen procesando sus adhesiones de completarlas y tener derecho a recibir la Comisión de Lock-Up, la Sociedad ha decidido extender la Fecha de Adhesión Temprana a las 5 p.m. horas (hora de Londres) del 8 de febrero de 2021.

Los Bonistas que deseen adherirse al Contrato de Lock-Up antes de la Fecha de Adhesión Temprana (y tener derecho a recibir la Comisión de Lock-Up) deberán completar, firmar y entregar al Agente de Cálculo lo antes posible una carta de adhesión al Contrato de Lock-Up (siguiendo el modelo que se adjunta al Contrato de Lock-Up) y deberán acreditar por separado la titularidad de sus Bonos.

Los términos en mayúscula en esta comunicación tendrán la misma interpretación dada a los mismos en la Comunicación de Enero.

En Madrid, a 5 de febrero de 2021.